



Aguachica, Enero 09 de 2019

Señor:
JUAN DIEGO RESTREPO AGUDELO
Representante Legal LH S.A.S
Bucaramanga

HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE

Al contestar cite este número de Radicado:

E-2019-000020

09/01/2019 16:17

REMITENTE: FERNANDO DE JESUS JACOME GRANADOS

DESTINATARIO: LINEAS HOSPITALARIAS S.A.S

FOLIOS: 1 ANEXOS: 0

ASUNTO RESPUESTA A OBSERVACIONES CONVOCATORIA CP-02-2019.

Cordial Saludo,

Procedemos a dar respuesta a las observaciones presentadas frente a la convocatoria pública No. CP-02-2019 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ORTESIS Y PROTESIS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** así:

OBSERVACIÓN No. 1: Solicita que el requisito de capacidad financiera "índice de liquidez" que se describe en el numeral 26.2 del pliego de condiciones sea reducido de tres (3) a dos coma cinco (2,5)...

RESPUESTA: SE ACEPTA:

Los términos de condiciones de la Invitación a Ofertar de la convocatoria CP 02-2019, en el numeral 26.2, "CAPACIDAD FINANCIERA" Literal A, INDICE DE LIQUIDEZ, se estableció que el oferente debería acreditar uno mayor o igual a tres (3,0), por lo que esta entidad analizando la observación presentada y a fin de garantizar la pluralidad de oferentes entrará a modificar mediante adenda los aspectos financieros contenidos en los términos de condiciones.

Atentamente,

FERNANDO DE JESUS JACOME GRANADOS
Gerente

PROYECTO: DMBO, Jefe de Oficina de Gestión Humana